

16/9/88

**RENOVACION NACIONAL:**

A objeto de que todo chileno -de considerar la opción NO- sepa que conlleva esta decisión, emplaza públicamente a cada uno de los señores Patricio Aylwin, Enrique Silva, Clodomiro Almeyda, Eugenio Velasco, Aníbal Palma, Ricardo Lagos, Ricardo Núñez, Genaro Arriagada y demás dirigentes de la campaña del NO para que, concreta, claramente y sin desviaciones, declaren si van a respetar o a desconocer la normativa constitucional vigente, en caso de ganar el NO. La pregunta es muy simple:

VAN A RESPETAR LA DISPOSICION 29 TRANSITORIA DE LA CONSTITUCION EN CUANTO ESTA ESTABLECE QUE, DE GANAR LA OPCION NO, SE PRODUCEN LOS SIGUIENTES EFECTOS CONSTITUCIONALES:

- 1.- Se prorroga el mandato del presidente Pinochet por un año más, a contar del 11 de marzo de 1989 venciendo el 11 de marzo de 1990.
- 2.- A contar del 11 de marzo de 1990 "tendrán plena vigencia todos los preceptos de la Constitución".
- 3.- Noventa días antes del 11 de marzo de 1990, el Presidente Pinochet deberá convocar a elecciones de Presidente de la República y de parlamentarios, "en conformidad a los preceptos permanentes de la Constitución y de la Ley".

A objeto de evitar todo error o confusión frente al significado del voto NO, la ciudadanía exige de los emplazados una respuesta igualmente clara y tajante:

**SI o NO?**

RENOVACION NACIONAL formula este emplazamiento, dado que los señores Aníbal Palma, Volodia Teitelboin, Germán Correa y otros representantes marxistas han declarado que, de ganar el NO, exigirán la inmediata renuncia de Pinochet; que el NO es un "NO" a la Constitución del 80, un NO contra la política económica, un NO a todo lo que significa el régimen. A su vez, los representantes de la oposición democrática, como el señor Aylwin, Arriagada, Velasco y otros, han declarado que el triunfo del No implica el comienzo de negociaciones para adelantar el traspaso del poder, establecer un gobierno transitorio de 4 años y elegir un Congreso con facultades constituyentes.

En suma, ningún representante del NO ha manifestado su real decisión de respetar la actual Constitución Política. El electorado debe exigir una respuesta al emplazamiento que plantea Renovación Nacional para evitar que el voto NO, que plantea la Constitución, sea desconocido en su significado y usado fraudulentamente.

**RENOVACION NACIONAL y el país entero, de no contestarse derechamente la pregunta, deberá entender que realmente se pretende usar un voto NO, democrático y constitucional, para sustentar una posición rupturista y anti constitucional.**

SANTIAGO, septiembre 16 de 1988.